



Bellavista, 27 de octubre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 159-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 27 de octubre 2016.- LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud del profesor **EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE**, recibido el 28.09.2016. (Expediente N° 01041507-OSG), 1210 (FCNM); quien solicita su cambio de dedicación de Auxiliar Tiempo Completo 40 horas a Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, a partir del 23 de setiembre 2016.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 83°, inciso 83.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que en toda institución universitaria, sin importar su condición de privada o pública, por lo menos el 25 % de sus docentes deben ser a tiempo completo.

Que, el Art. 246° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, promueve entre sus docentes la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva. Por lo menos el 25% de sus docentes deben ser a tiempo completo;

Que, la petición formulada por el profesor Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 075-2008-DAM-FCNM de fecha 26.10.2016, el Director del Departamento Académico de Matemática, se pronuncia favorablemente por la procedencia del cambio de dedicación de Auxiliar Tiempo Completo 40 horas a Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas.;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 27 de octubre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y el Artículo 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### **R E S U E L V E:**

- 1° Proponer la aprobación, del cambio de dedicación del profesor **Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE**, de Auxiliar Tiempo Completo 40 horas a Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, con eficacia anticipada, a partir del 23 de setiembre 2016.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Matemática, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Edo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.